

Boletín No.

40

Septiembre 2025



De Prácticos y **MANIOBRAS**

Con proa al futuro



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
PILOTOS PRÁCTICOS DE COLOMBIA



INTERNATIONAL MARITIME
PILOTS' ASSOCIATION



De Prácticos y MANIOBRAS

Con proa al futuro



Créditos



Presidente:

Vicealmirante (R) Juan Manuel Soltau Ospina



Vicepresidente y vocal:

Capitán William Elás Bustillo



Asesora Jurídica:

Doctora Deisy Rincón

Vocales:

Santa Marta: Capitán José Luis Lara Parra;

Barranquilla: Capitán Gustavo Adolfo Espinosa Redondo, Capitán Óscar Manuel Flórez Rodríguez;

Cartagena: Capitán Edgar Alejandro Zabala Angarita, Capitán Carlos Jorge Dahl Pareja;

Buenaventura: Capitán Roberto Bustamante Gómez, Capitán Luis Hernando Martínez Azcarate;

Turbo: Capitán Jaime Alberto García Pulido

Coordinación de comunicaciones :

Laura Barajas

Diseño:

Julio Alfonso Vásquez

Fotos interiores:

Capitán Ricardo Izquierdo



En esta edición:

4

Saludo del presidente

6

Del factor humano a la era digital, el compromiso de ANPRA con la seguridad marítima nacional e internacional

9

Saludo de felicitación a los asociados

11

Memoria Tercer Congreso de Lecciones Aprendidas

Capitán de Navío José Andrés Díaz Ruíz

13

Con proa al recuerdo:

Homenaje al Capitán Cayo Giovanni Jiménez Noriega



18

*Palabras del Capitán de Corbeta
Luis Gustavo Landazábal
Castellanos*

20

*La investigación de accidentes e
incidentes marítimos y su
regulación internacional*

22

Nuestros Prácticos en Acción

24

*Mensaje Final:
Mirando al Horizonte*

27

*ITP 024: EL PILREP,
herramienta de control y gestión*

29

Agenda ANPRA

ANPRA en Internet:
anpracolombia.org

ANPRA correo:
anpra2011@yahoo.com
infoanpra@yahoo.com.co

Teléfono:
+57 601 785 6556

Celular:
+57 350 534 4523
Presidencia

+57 315 638 4454
Secretaria

En ANPRA Colombia, fomentamos la libre expresión de nuestros afiliados y de los actores marítimos interesados en contribuir a nuestro boletín. Es importante destacar que los artículos escritos por colaboradores externos no necesariamente reflejan los intereses o posiciones oficiales de la Asociación, sino las opiniones de los propios autores.

SALUDO DEL PRESIDENTE DE ANPRA



ANPRA – 32 años de logros y trabajo por la seguridad integral en el mar y el río

ANPRA es una asociación sin ánimo de lucro creada mediante Providencia Administrativa No. 528 del 17 de septiembre de 1993, con sede en Bogotá y operación en todos los puertos. En la actualidad agrupa a la gran mayoría de los pilotos prácticos del país y está afiliada a la International Maritime Pilots Association (IMPA). ANPRA ha sido un actor clave en el desarrollo normativo, técnico y humano del practicaaje marítimo y fluvial en Colombia, promoviendo estándares de seguridad, profesionalización y cooperación nacional e internacional.

Este saludo resume, las principales realizaciones de ANPRA desde su fundación y presenta anotaciones esenciales sobre el practicaaje y las responsabilidades derivadas del marco internacional (OMI) y nacional (DIMAR), con ideas para retos y líneas de acción futuras. Ha sido elaborado con Inteligencia Artificial editada por el autor consultando las principales fuentes con publicaciones en la web. Maravilloso proceso que cada vez más aplicamos en las operaciones marítimas.

Principales realizaciones de ANPRA (1993–2025)

1.1. Etapa fundacional y posicionamiento (1993–2003)

- **Constitución y personería jurídica (1993):** adquiere personería y define su misión de impulsar el practicaaje conforme a la reglamentación vigente y de proteger los intereses de sus afiliados, con enfoque en la seguridad de la navegación y la protección del medio marino.
- **Incidencia normativa temprana:** Participa activamente en el análisis del Reglamento 002-DIMAR-94 y en espacios de discusión sobre condiciones de ejercicio profesional (p. ej., cumplimiento de las normas de operadores portuarios, tarifas, remuneración del servicio, fatiga), lo que fortalece su voz gremial.
- **Inserción internacional:** Ingreso a IMPA (1995) y presencia en foros regionales y globales de prácticos, ampliando redes técnicas y de buenas prácticas.
- **Iniciativas legislativas:** Radicación (1998) de un proyecto de ley sobre la carrera del piloto práctico, y posterior interlocución con DIMAR y el Congreso que contribuye al proceso que culmina con la Ley 658 de 2001 (regulación del practicaaje como servicio público).

1.2. Consolidación técnica y gremial (2004–2014)

- **Foros y seminarios nacionales:** Organización del Primer Foro Nacional sobre Practicaaje (2004) y del II Foro Nacional (2006), espacios que consolidan la discusión técnica sobre seguridad de la maniobra, responsabilidad civil y coordinación con remolcadores y terminales.

- **Participación en foros latinoamericanos:** Integración al Foro Latinoamericano de Prácticos (desde 2007) y coorganización/participación en eventos regionales de referencia sobre seguridad de la navegación, gestión del práctico en la cadena logística y responsabilidad frente al Estado.
- **Diálogo sobre remuneración y tarifas:** Interlocución con la autoridad marítima alrededor de los instrumentos regulatorios de tarifas (Resolución 050/2002) y de remuneración de los pilotos (Resolución 630/2012), aportando criterios técnicos y de seguridad operativa.

1.3. Profesionalización, divulgación y cultura de seguridad (2015–2020)

- **Talleres y formación continua:** Programas de interacción Pilotos–Remolcadores (2015) y ciclos de charlas técnicas (radar, efectos de banco, squat, factor humano), reforzando la cultura de “puente” (Bridge Resource Management) en maniobra.
- **Alianzas academia-industria:** Participación en foros de seguridad fluvial (Río Magdalena, 2014) y en universidades de la región Caribe, promoviendo investigación aplicada y formación de relevo generacional.
- **Proyección internacional:** Presencia sostenida en foros regionales y participación de directivos y expertos de IMPA en actividades en Colombia (2016), elevando el estándar pedagógico y de intercambio técnico.

1.4. Innovación, sistemas de investigación y capacitación especializada (2021–2025)

- **Sistemas de investigación técnica y jurídica:** Puesta en marcha de repositorios de Informes Técnicos de Seguridad y de Lecciones Aprendidas, con enfoque en causalidad de incidentes/accidentes y mitigación de riesgos críticos de practicaje.
- **Congresos de Lecciones Aprendidas (2022, 2023 y 2025):** tres ediciones internacionales con amplia participación (entre 10 y 18 países), que institucionalizan el aprendizaje organizacional a partir de eventos de alto impacto, fortaleciendo la prevención y la estandarización de mejores prácticas.
- **Portafolio de Capacitaciones ANPRA:** Diseño y ejecución de cursos especializados — incluido ISESMAP (Inducción de Seguridad y Supervivencia para Gente de Mar y Pilotos Prácticos)— que integran seguridad personal, supervivencia en el mar, transferencia piloto-buque y respuesta a emergencias; los cursos con de control de incendios y de atención de vías de agua y los más recientes de formación de Investigadores de Siniestros Marítimos.
- **Comunicación y comunidad profesional:** Lanzamiento del boletín “De Prácticos y Maniobras”, presencia en medios y redes, y actualización de contenidos técnicos normativos para pilotos prácticos en ejercicio y en entrenamiento.
- **Balance de 32 años:** ANPRA ha evolucionado de un colectivo fundacional a un centro de referencia para el practicaje, con influencia técnica y normativa, capacidad formativa y una cultura de seguridad soportada en evidencia, lecciones aprendidas y cooperación regional/global.

Con respeto y aprecio,

VALM. (R) JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA

Presidente



Del factor humano a la era digital, el compromiso de ANPRA con la seguridad marítima nacional e internacional

Por: María Claudia Andrade – Asesora Asuntos Internacionales ANPRA

En el practicaje marítimo cada maniobra es un acto de precisión en el que concurren la experiencia del piloto, el conocimiento del entorno y la capacidad de tomar decisiones rápidas bajo condiciones cambiantes. Durante años, esta labor se ha sustentado en la destreza y experiencia de pilotos prácticos, quienes guían a las embarcaciones a través de canales, bahías y puertos de compleja maniobrabilidad. Sin embargo, en un mundo donde la tecnología avanza con rapidez y los escenarios operativos se transforman constantemente, la formación continua se ha convertido en un eje indispensable para reinterpretar la formación de los temas para dar seguridad a la navegación.

La digitalización de la industria marítima ha marcado una nueva etapa en la historia del practicaje. La integración de sistemas de navegación electrónicos, la inteligencia artificial, los simuladores avanzados, las cámaras térmicas y los proyectos de barcos autónomos son avances relevantes para el sector, y como todo lo nuevo, plantea interrogantes. La pregunta ya no es solamente ¿cómo mejorar la maniobra tradicional?, sino cómo preparar al piloto práctico para interactuar con un ecosistema tecnológico que exige nuevas competencias. En este sentido, la experiencia sigue siendo insustituible, pero debe complementarse con una actualización constante que permita afrontar nuevos escenarios complejos.

La Organización Marítima Internacional (OMI) ha reiterado en múltiples ocasiones que, aun con los avances tecnológicos, el factor humano sigue siendo el elemento más determinante en la seguridad marítima. Estudios recientes señalan que entre el 70% y el 85% de los accidentes marítimos se atribuyen, en parte, a errores humanos, lo que confirma que la preparación técnica y el desarrollo de habilidades interpersonales son esenciales para mitigar riesgos en entornos de alta complejidad (Maternová et al., 2023). Estos estudios muestran que detrás de fallos de maquinaria, sistemas o comunicaciones, muchas veces hay una decisión humana que marca la diferencia. De esta forma, se refuerza la idea de que el entrenamiento del piloto práctico no puede limitarse a aspectos técnicos de las maniobras, sino que también debe integrar dimensiones como la gestión del estrés, la comunicación efectiva y el liderazgo en situaciones críticas.

Aun con este panorama, es evidente que las nuevas tecnologías no llegan para sustituir al práctico, sino para ampliar sus capacidades y potenciar su labor.

En Colombia, la Asociación Nacional de Pilotos Prácticos (ANPRA) ha asumido el compromiso de ayudar a que estas transformaciones globales se materialicen en la nación con iniciativas concretas de formación y actualización. Desde su área de instrucción y capacitación, ANPRA ha impulsado una oferta de cursos que van más allá de lo convencional, preparando a los pilotos para enfrentar los retos emergentes. Uno de sus logros importantes han sido las alianzas



> Instrucción y capacitación. Asociación Nacional de Pilotos Prácticos de Colombia. (2025).

con la International Maritime Business School (IMBS) de España, el simulador de puente del CIDIAM de la Escuela Naval de Cadetes, el simulador de seguridad y salvamento de la Escuela de Aviación Naval y el simulador de Inundaciones de la Escuela de Superficie, con el objetivo de promover programas de formación marítima en temas de vanguardia. A partir de 2024, este esfuerzo se reflejó en un portafolio sólido de cursos enfocados en áreas importantes como seguridad y salvamento para gente de mar y pilotos prácticos, control de incendios, control de inundaciones y

apuntalamiento en situaciones de emergencia, fortaleciendo la preparación de nuestros pilotos frente a escenarios de riesgo donde la reacción rápida puede marcar la diferencia.

La apuesta de ANPRA por la formación se extiende a escenarios complementarios, pensados para que los pilotos prácticos puedan seguir capacitándose de manera continua. Como parte de esta estrategia, se han implementado charlas virtuales periódicas que, varias veces al mes, ponen a disposición de los pilotos espacios de diálogo sobre temas de alta relevancia como la prevención de accidentes de navegación, el papel del sector marítimo en el cambio climático, riesgos laborales del piloto y sus indemnizaciones, inglés de emergencias médicas, entre otros. Estas charlas han contado con la participación de expertos de varios países, colegas de otras asociaciones internacionales de prácticos y abogados especializados en seguridad marítima, consolidando a ANPRA como un puente entre la experiencia nacional y el conocimiento internacional.

Este compromiso con la seguridad también se refleja en los Congresos de Lecciones Aprendidas de Accidentes en el Mar, que desde 2022 se han convertido en un espacio relevante en Colombia para la discusión de incidentes en maniobras en áreas restringidas. En su última versión celebrada en abril de 2025, el III Congreso de Lecciones Aprendidas reunió a 197 asistentes de 16 países, 34 conferencistas y 44 patrocinadores y expositores. Estos congresos han promovido una cultura preventiva basada en el análisis de casos reales, donde la reflexión colectiva contribuye a que los errores no se repitan y a que cada experiencia se vea como una oportunidad de aprendizaje.

Mirando hacia adelante, ANPRA ya prepara el IV Congreso de Lecciones Aprendidas que se realizará en 2027. En esta nueva edición, se abordarán temáticas estratégicas para el



>> III Congreso de Lecciones Aprendidas. Asociación Nacional de Pilotos Prácticos de Colombia. (2025).

presente y el futuro de la navegación, entre ellas: la inteligencia artificial en las maniobras, la ciberseguridad en las operaciones portuarias, la salud y el rol del aseguramiento como pilar de la seguridad, la tecnología de barcos autónomos y la simulación matemática en estudios de maniobrabilidad. Estos temas reflejan la evolución del sector y la necesidad de tener en cuenta nuevas herramientas y perspectivas en las operaciones marítimas para desenvolverse en un mundo marítimo cada vez más complejo e interconectado.

La experiencia acumulada por nuestra asociación en estos años confirma que los prácticos colombianos no son un actor aislado, sino que hacen parte de una conversación global en la que cada asociación nacional de pilotos prácticos aporta desde sus realidades y experiencia. Estas iniciativas de capacitación y estos espacios de promoción y creación de conocimiento en el sector tanto nacionales como internacionales, nos muestran que la velocidad con la que se está produciendo el conocimiento en el mundo necesita de una amplia y profunda estrategia internacional de cooperación.

Finalmente, es necesario reconocer que la seguridad de la navegación depende de un esfuerzo colectivo, en el que confluyen regulaciones internacionales, desarrollos tecnológicos y, sobre todo, la preparación de quienes asumen la responsabilidad de guiar las embarcaciones. Fortalecer las competencias de los pilotos prácticos y los capitanes, ayuda a tener operaciones más seguras, sostenibles y acordes a los desafíos actuales del sector marítimo.

Desde Colombia, ANPRA en sus 32 años de vida, ha demostrado que es posible aportar a este esfuerzo global, consolidando un modelo de formación y prevención que no solo fortalece al gremio nacional, sino que se proyecta como un aporte al futuro del practicaje en el mundo.



Saludo de felicitación a los asociados

Estimados asociados de ANPRA:

Con gran satisfacción y profundo orgullo, la Junta Directiva de ANPRA se complace en dirigir a todos ustedes un afectuoso saludo de felicitación, reconociendo el invaluable papel que cumplen como profesionales y como personas en el desarrollo de nuestra nación. El 17 de septiembre celebramos en todo el país los 32 años de aportes a la seguridad y soberanía de nuestros puertos y al bienestar de los asociados.

En cada puerto y en cada maniobra, los pilotos prácticos han demostrado que su labor constituye un pilar esencial para la seguridad marítima, el progreso del comercio exterior y la integración de Colombia con el mundo. El compromiso y la pericia que ustedes despliegan dan como resultado operaciones seguras y eficientes, con lo cual obtienen la confianza de todos aquellos que intervienen en la cadena logística portuaria.

A lo largo de estos años, nuestra Asociación ha alcanzado importantes logros que reflejan la unión, la fortaleza y el liderazgo de sus integrantes. Hemos logrado consolidar un gremio sólido y respetado, que participa activamente en los escenarios de decisión nacional, contribuye a la actualización de normas y estándares y promueve la formación continua que mantiene vigente la excelencia de nuestros asociados. Estos avances no serían posibles sin el respaldo decidido y constante de cada uno de ustedes, que son la esencia misma de ANPRA.



 Fotografía tomada por Capitán Ricardo Izquierdo - Piloto Maestro

No obstante, más allá de los éxitos institucionales, es fundamental reconocer el valor humano que distingue a cada piloto práctico asociado. Su trabajo exige no solo conocimiento técnico y precisión en la maniobra, sino también serenidad, responsabilidad, liderazgo y ética profesional. Cada uno de ustedes es testimonio de integridad y compromiso, y constituye un ejemplo para las generaciones presentes y futuras.

El piloto práctico es, ante todo, un ser humano con valores firmes, capaz de aportar claridad y confianza en medio de las circunstancias más desafiantes. Es quien, con su pericia y templanza, resguarda vidas humanas, protege el medio ambiente marino y contribuye al desarrollo económico y social del país. Esa doble dimensión, como profesional y como persona, enriquece a ANPRA y engrandece el prestigio de nuestra labor.

Hoy reafirmamos nuestro compromiso de seguir siendo su casa común, un espacio en el que sus derechos son protegidos, su bienestar es promovido y su voz es escuchada. La unidad de los asociados ha sido y seguirá siendo la mayor fortaleza de nuestra Asociación, así como el fundamento de los logros que aún nos esperan.

Con gratitud y admiración, celebramos a cada uno de ustedes, reconociendo su esfuerzo, su valentía y su vocación de servicio.

Felicitaciones, Bravo Zulu a tope, a todos los asociados de ANPRA, porque su ejemplo dignifica a la profesión y fortalece la misión de nuestra organización.

Con sentimientos de aprecio y respeto.



>> *Fotografía tomada por Capitán Ricardo Izquierdo - Piloto Maestro*



Auditoría de la OMI a Colombia

Avance e importancia para la seguridad integral marítima nacional

Expositor: Capitán de Navío José Andrés Díaz Ruíz

En mayo de 2025, Colombia a través de su administración marítima nacional, fue auditada por primera vez de manera obligatoria por la Organización Marítima Internacional (OMI), un proceso clave para evaluar el cumplimiento de sus compromisos internacionales bajo los principios fundamentales que promueve la Organización como la navegación segura, mares limpios, gente de mar idónea y puertos protegidos, que Colombia los denomina en un solo término como Seguridad Integral Marítima. Conscientes de que el transporte marítimo es el principal medio para el desarrollo del comercio internacional y mecanismo también de desarrollo de los países, los cuales se desarrollan a través de los buques que son la razón de ser de los puertos. Esta auditoría más que un reto, representó una oportunidad para consolidar la posición del país como actor regional clave en la gobernanza oceánica, en las tres figuras de la jurisdicción marítima de los estados: Estado de Bandera, Estado Rector de Puerto y Estado Ribereño.



Preparación y Cumplimiento Normativo:

Como coordinador de la administración marítima nacional, la Dirección General Marítima (DIMAR) trabaja de la mano de todas las instituciones y organizaciones del Estado involucradas en el ejercicio del transporte marítimo nacional e internacional, al igual que con todo su gremio marítimo, quienes desarrollan un amplio número de actividades marítimas en nuestras aguas jurisdiccionales y entre los cuales se destacan los armadores, las tripulaciones y los pilotos prácticos, siendo estos últimos que actúan especialmente en la interfaz buque-puerto, área que es la más sensible a incidentes y accidentes marítimos, razón por la cual DIMAR lidera un proceso de fortalecimiento normativo y operativo para contribuir a garantizar el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales enfocados a la Seguridad Integral Marítima.

Más allá del cumplimiento normativo, Colombia ha impulsado estrategias de sostenibilidad en su espacio marítimo. La

Planificación Espacial Marina (PEM), desarrollada en alineación con la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Unesco, ha permitido ordenar el uso del espacio marino-costero, integrando aspectos ambientales, económicos y sociales. Desde 2018, el país ha implementado el Ordenamiento Marino Costero con visión de Autoridad Marítima (OMC: VAM), a través de los Centros de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas en el Caribe y Pacífico colombiano. Este enfoque contribuye a la gestión ecosistémica y refuerza la capacidad de la administración marítima en la administración de los espacios marinos y costeros. Estos proyectos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 14, que busca la conservación y uso sostenible de los océanos y recursos marinos. Además, Colombia ha fortalecido la cooperación con la academia y el sector privado, promoviendo una gestión equitativa e inclusiva.

Conclusiones:

La administración marítima nacional presenta desafíos constantes y tiene compromisos permanentes en pro de la Seguridad Integral Marítima, consciente de la contribución que efectúa al desarrollo del comercio nacional e internacional. Colombia ha adoptado los principales instrumentos internacionales de la OMI y viene trabajando interinstitucionalmente para incorporar nuevos instrumentos que el país necesita. La auditoría de la OMI no fue solo un requisito de cumplimiento, sino una oportunidad para demostrar el compromiso del país con la seguridad marítima global y la protección de los océanos. Como coordinador de la administración marítima, DIMAR trabaja junto con las demás entidades del Estado, fortaleciendo sus capacidades institucionales para garantizar la seguridad de la vida humana en el mar, la preservación del medio ambiente marino, la administración de la zona costera y el fortalecimiento de su gente de mar, para reducir y mitigar riesgos inherentes a la seguridad marítima, donde los prácticos son un activo fundamental prestando un servicio público esencial.

El reto no terminó con la auditoría. Colombia debe seguir fortaleciendo su marco normativo, modernizando sus estrategias y capacitando a su talento humano, asegurando que sus políticas sean resilientes y adaptadas a los desafíos globales futuros. La visión del país hacia 2042 es consolidarse como una potencia bioceánica con alta incidencia internacional, reafirmando su papel en la seguridad y sostenibilidad marítima a nivel global.

MARITIMA DEL CARIBE
SERVICIOS PORTUARIOS

Expertos en
• Transporte Marítimo
• Servicios Portuarios

info@maritimadc.com
(+57) 5 421-2847

www.maritimadc.com

Santa Marta Riohacha Cartagena Coveñas



Con Proa al Recuerdo: Homenaje al Capitán Cayo

>> La entrevista

Nos complace presentar esta entrevista en memoria del **Capitán Cayo Giovanni Jiménez Noriega** Capitán de la marina mercante y abogado quien partió de este mundo el 31 de diciembre de 2024. Reconocido en el ámbito marítimo colombiano, Jiménez Noriega dejó una huella indeleble por su dedicación al desarrollo profesional y su compromiso con la seguridad náutica. Su trayectoria inspira tanto a quienes gestionan maniobras complejas como a quienes ejercen la docencia y la reglamentación sectorial. En este homenaje, compartimos reflexiones sobre su legado, aprendizajes recogidos a lo largo de su carrera y cómo sus contribuciones siguen presentes hoy.



> Capitán Cayo con su esposa y familia política

Laura Barajas: *Para comenzar, ¿podrías presentarte y contarnos brevemente quién fue el Capitán Cayo para ti y para tu familia?*

Adriana Jiménez: Mi nombre es Adriana Juliette Jiménez, soy la única hija del Capitán Cayo y de Nelcy Otero. Para mí, mi padre fue mucho más que un papá: fue mi mejor amigo, mi faro y mi inspiración. Cada vez que necesitaba claridad acudía a él, porque tenía el don de mostrarme la vida con perspectiva y sabiduría.

En nuestra familia, fue el tío catedrático que iluminaba con su conocimiento, el hermano leal que nunca fallaba, el esposo incondicional y compañero de vida, el maestro que enseñaba sin imponer y el hombre de corazón bondadoso que abría su mesa, su hogar y su saber con absoluta generosidad. El Capitán Cayo no solo nos dio

amor, nos regaló ejemplo. Su vida fue una lección constante de honor, convicción y entrega.

LB: *Adriana cuéntanos, ¿Qué significa para ti y tu familia el legado que deja en la vida marítima del país?*

Adriana Jiménez: El legado que deja mi papá en la vida marítima del país nos recuerda el poder de nuestras acciones y la huella que cada ser humano puede imprimir en su entorno. Nos enseñó que somos instrumentos de transformación, que el cambio se logra con preparación, compromiso y convicciones firmes.

Su ejemplo de constancia y disciplina nos inspira a comprender que los grandes resultados no son fruto del azar, sino del trabajo sostenido y del honor con que se ejerce la vocación.

Para nuestra familia, su paso por la vida marítima es un orgullo y una herencia de valores que permanecerá intacta en el tiempo y en nuestro corazón.

LB: *Y ¿cómo recuerdas la pasión con la que vivía su profesión?*

Adriana Jiménez: Mi padre vivía su profesión con una pasión que se reflejaba en cada acción. Estaba siempre al servicio de sus colegas, tomaba como propias las luchas técnicas y jurídicas de todos los prácticos, y defendía sus causas con un compromiso incansable. Recuerdo las noches que compartimos preparando argumentos y escritos para sus procesos de defensa: su disciplina y entrega eran admirables.

Su entendimiento del practicaaje era profundo, porque sabía unir la norma técnica con la jurídica, lo que le permitía discernir con claridad cuándo las exigencias eran justas y cuándo resultaban excesivas para sus compañeros. La pasión de mi papá era infinita, y así lo era también el tiempo que dedicaba a prepararse, a estudiar y a proponer mejores condiciones para el ejercicio del practicaaje en el país.

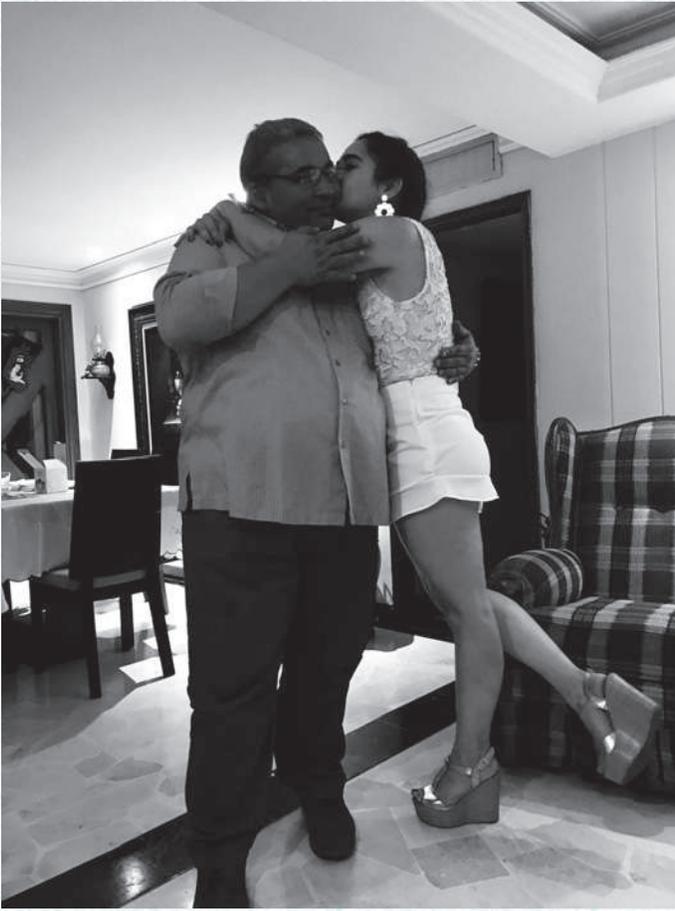


>> Capitán Cayo con su esposa Nelcy y su hermana Gaby

Servicio de
Practicaaje en
Santa Marta & Riohacha
Experiencia | Seguridad | Compromiso

+57 310 363 1312 asistenc@stmpilotos.com

37 años
Experiencia



> Capitán Cayo y su hija Adriana Jiménez

LB: *Y hoy meses después de su partida, ¿Qué valores o enseñanzas te dejó que hoy llevas contigo?*

Adriana Jiménez: Las enseñanzas que me dejó mi padre son el tesoro más grande que conservo. Me enseñó que lo verdaderamente importante en la vida es la familia, la lealtad con los demás y con nosotros mismos. Que vivir en congruencia con nuestros valores y principios es la base de una existencia plena, y que nunca debemos hacer daño a otros ni permitir que nos lo hagan a nosotros.

De él aprendí que nuestra voz es nuestra arma más poderosa, que debemos usarla con firmeza y verdad. Que el amor verdadero implica sacrificio, pero cuando nace del corazón no se vive como carga, sino como un regalo: la oportunidad de compartir el camino con quienes amamos y hemos elegido para caminar esta vida. Hoy sé que lo tenemos todo cuando podemos dormir con la conciencia tranquila de haber obrado bien. Esa certeza, que fue guía en su vida, es ahora mi faro y el legado que llevo conmigo.

LB: *¿Cuál es el recuerdo más especial que guardas de él en su faceta profesional?*

Adriana Jiménez: Una de las anécdotas más valiosas para mí es que decidí estudiar Derecho inspirada en mi padre. Tuvimos la oportunidad de compartir un proceso ante el Tribunal de San Andrés, una experiencia que marcó profundamente mi vida.

Recuerdo que el perito de liquidación de perjuicios era, en ese momento, mi profesor de responsabilidad en la especialización. Mi papá lo interrogó con la solidez y la claridad que siempre lo caracterizaron, y al terminar, aquel profesor expresó su profunda admiración por él.

Ese instante fue revelador: yo no solo veía a mi padre como guía y maestro en lo personal, sino que también otros reconocían en él la inteligencia, la preparación y la pasión que lo distinguían. Esa experiencia me enseñó que compartir con él no era solo un privilegio familiar, sino también profesional, y que su ejemplo seguiría marcando mi camino mucho más allá de aquel proceso.

LB: *¿Tienes alguna anécdota que refleje quién era él como ser humano y como capitán?*

Adriana Jiménez: Una anécdota que refleja muy bien quién era mi padre ocurrió en la clínica. Aun en medio de la dificultad, nunca perdió su carácter alegre ni su capacidad de hacer sentir cómodos a los demás. Recuerdo cómo hacía chistes con los médicos y el personal de salud, arrancando sonrisas en un ambiente que suele estar cargado de preocupación. A su neuróloga, por ejemplo, le decía que hablaba en rap porque lo hacía muy rápido, y con ello lograba que todos se rieran.

Ese gesto sencillo mostraba la esencia de quién fue: un hombre fuerte, generoso y humano, que incluso en los momentos más duros encontraba la manera de dar luz y alivio a quienes lo rodeaban. Como capitán y como ser humano, siempre transmitió confianza, serenidad y un profundo amor por la vida.

LB: *Si tuvieras que describirlo en tres palabras, ¿cuáles serían y por qué?*

Adriana Jiménez: Sin duda alguna serían honor, generosidad y sabiduría. Honor, porque siempre actuó con rectitud y convicciones firmes, incluso en los momentos más difíciles. Generosidad, porque compartía su tiempo, su conocimiento y hasta su hogar con quienes lo rodeaban, sin esperar nada a cambio y sabiduría, porque sabía escuchar, aconsejar y enseñar, dejando en cada palabra y en cada acción una lección de vida que aún me guía.

LB: *¿Qué huella consideras que dejó en sus colegas y en la comunidad marítima?*

Adriana Jiménez: El Capitán Cayo dejó en sus colegas y en la comunidad marítima una huella imborrable de liderazgo y entrega. Fue un hombre que defendió con pasión las causas del practicaje, siempre con la convicción de que la unión y la preparación fortalecen la profesión. Su ejemplo inspiró respeto y admiración, no solo por sus conocimientos técnicos y jurídicos, sino también por su generosidad para compartirlos.

Entre sus compañeros, sembró la certeza de que la vocación se ejerce con honor, solidaridad y compromiso colectivo. En la comunidad marítima, dejó el legado de un profesional íntegro, cuya voz se alzó con firmeza frente a la injusticia y cuya vida demostró que la verdadera grandeza está en servir a los demás



>> Capitán Cayo y su perrita Olivia



>> Capitán Cayo con sus amigos y colegas

LB: *¿Qué mensaje te gustaría compartir con la comunidad marítima y con ANPRA en este momento de homenaje?*

Adriana Jiménez: A la comunidad marítima y a ANPRA quiero expresar mi más profundo agradecimiento por este homenaje que honra la vida y legado de mi padre. Él siempre creyó en la fuerza de la unión, en la importancia de la preparación y en el valor de defender con convicción lo que es justo. Hoy los invito a recordar que cada acción, cada palabra y cada decisión que se toma en el ejercicio del practicaje deja una huella que trasciende más allá del presente. Sigamos construyendo juntos un gremio sólido, digno y respetado, con el mismo compromiso y amor con el que él vivió su profesión. Mi padre estaría orgulloso de ver cómo su voz continúa resonando en cada uno de ustedes, porque su mayor deseo fue siempre que la comunidad marítima creciera en honor, solidaridad y excelencia.

LB: *Finalmente Adriana, si tuvieras la oportunidad de dedicarle unas palabras hoy, ¿qué le dirías?*

Adriana Jiménez: Si hoy tuviera la oportunidad de dedicarle unas palabras, le diría que lo amo con todo mi ser, que para mí lo hizo perfecto y que su ejemplo sigue siendo mi guía. Le diría que lo encuentro en los rayos del sol que iluminan mis días, en el sonido del mar que tanto amó y en los ojos de mi hija, donde su esencia vive y se renueva. Su presencia permanece en cada recuerdo y en cada enseñanza, y su legado seguirá siendo eterno en nuestra familia y en la comunidad que tanto respetó.



PACIFIC PILOT S.A.S.
PILOTOS PRÁCTICOS DEL PACÍFICO
BUENAVENTURA

Q www.pilotosdelpacifico.com

M informacion@pilotosdelpacifico.com

T (+57)(602) 2411509 | (+57)(602) 2411953



Palabras del Capitán de Corbeta Luis Gustavo Landazábal Castellanos durante sesión de la Junta Directiva de ANPRA



>> *Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién, Capitán de Corbeta Luis Gustavo Landazábal Castellanos*

Capitanía de Puerto de Urabá y del Darién, CP08 Capitán de Corbeta Luis Gustavo Landazábal Castellanos

Reciban de bienvenida al Golfo de Urabá y del Darién, un enclave de gran valor estratégico para el desarrollo marítimo y portuario del país, donde se ubica una de las capitanías de puerto con mayor extensión jurisdiccional del territorio nacional.

Esta Capitanía tiene bajo su responsabilidad más de 9.500 kilómetros cuadrados de jurisdicción marítima y más de 400 kilómetros de línea de costa, lo que representa una enorme responsabilidad, pero también una gran oportunidad para consolidar a Urabá como un eje clave del desarrollo marítimo, logístico y comercial del Caribe colombiano. En este escenario tan exigente, los retos que enfrentamos día a día son significativos, pero es precisamente allí donde la preparación, la disciplina y la articulación institucional marcan la diferencia. Nuestros pilotos prácticos, en coordinación con la Capitanía de Puerto, han venido formándose y enfrentando con profesionalismo cada desafío, haciendo uso de herramientas de vanguardia como el simulador de

la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, donde han replicado escenarios reales, planificado maniobras y afinado procedimientos que nos han permitido responder con excelencia a eventos tan importantes como el recibimiento de las grúas STS destinadas a Puerto Antioquia.

Estos hechos no son casualidad, sino el resultado de un trabajo conjunto donde el conocimiento técnico y la experiencia de los señores pilotos prácticos se complementa con la autoridad marítima, bajo su misión de garantizar la vida humana en el mar, la protección del medio

marino y el desarrollo seguro y sostenible de nuestras actividades marítimas y portuarias. Es por ello que destacamos y valoramos profundamente el rol de los pilotos prácticos, verdaderos guardianes de nuestras aguas, quienes con su experticia contribuyen a que las operaciones portuarias sean más eficientes, seguras y alineadas con los estándares internacionales. Su presencia y participación activa en escenarios como este fortalecen el diálogo técnico y la toma de decisiones conjuntas en pro de una navegación segura.



 Imagen tomada de la Sociedad Portuaria Puerto Antioquia

Puerto Antioquia es apenas el inicio de una nueva era para Urabá. Este muelle moderno, robusto y profundo será una nueva puerta de entrada al comercio internacional, pero también un reto en términos de seguridad y eficiencia marítima. Por eso, como Autoridad Marítima colombiana, estamos fortaleciendo nuestras capacidades en la región con la próxima incorporación del bote de bahía tipo pilot, diseñado especialmente para labores de apoyo, vigilancia y control marítimo, con instalaciones nuevas en tierra y personal capacitado para responder a las crecientes demandas de este importante puerto. Este compromiso refleja nuestra convicción de que solo trabajando juntos —autoridad marítima, pilotos prácticos, operadores portuarios y comunidad marítima— podremos garantizar un futuro con mares limpios, gente de mar capacitada, instalaciones portuarias seguras y una navegación verdaderamente segura y sostenible.

Cuenten siempre con la Dirección General Marítima como aliado estratégico. Hoy renovamos nuestro compromiso de seguir trabajando de la mano, con visión, responsabilidad y sentido de nación, por un Urabá que crece con orden, con seguridad marítima y con respeto por el mar.



La investigación de accidentes e incidentes marítimos y su regulación internacional

El **Código de Normas Internacionales y Prácticas Recomendadas para la Investigación de Siniestros y Sucesos Marítimos** fue aprobado por la Organización Marítima Internacional (OMI) con el objetivo de unificar criterios, fomentar la cooperación internacional y establecer un enfoque común en las investigaciones de seguridad marítima. Su origen se remonta a diversas resoluciones de la OMI desde 1968, que evolucionaron hasta el Código de 1997 y sus enmiendas posteriores, como la de 1999 que reforzó la consideración del factor humano. Además, se apoya en convenios como el SOLAS y el Convenio sobre Líneas de Carga de 1966, que ya obligaban a los Estados de abanderamiento a investigar determinados siniestros, así como en los derechos de los Estados ribereños para actuar sobre accidentes ocurridos en sus aguas.

El Código también contempla la necesidad de proteger a la gente de mar durante las investigaciones, reforzada por las directrices adoptadas en 2005 por la OMI y la OIT sobre el trato justo a la tripulación en caso de accidente. Reconoce además los cambios en el transporte marítimo y en el derecho internacional, que han multiplicado el número de Estados interesados en las investigaciones, generando posibles conflictos de jurisdicción.

En cuanto a su finalidad, el Código aclara que las investigaciones no buscan atribuir culpas ni responsabilidades, sino prevenir futuros siniestros. Para ello, establece metodologías comunes, fomenta investigaciones profundas y exige la comunicación de resultados a la OMI para su difusión internacional. Estas investigaciones deben ser independientes de otros procedimientos judiciales y realizadas por autoridades cualificadas del Estado de abanderamiento o, en su caso, del Estado ribereño.



El texto también define con precisión conceptos básicos como agente, factor causal, siniestro marítimo, suceso marítimo, siniestro muy grave, Estado de abanderamiento, Estado ribereño, parte interesada, investigación de seguridad, informe de investigación, registro de seguridad, daños materiales, lesiones graves, daño importante al medio ambiente o Estado con intereses de consideración. Estas definiciones aseguran un lenguaje técnico uniforme entre países y facilitan la cooperación internacional.

En cuanto a su aplicación, la Parte II contiene las disposiciones obligatorias, mientras que la Parte III reúne las recomendaciones. La obligatoriedad se centra en ciertos tipos de siniestros, aunque se sugiere aplicar las buenas prácticas también en otros casos.

Entre las normas obligatorias destacan:

- Los Estados deben designar una autoridad responsable de las investigaciones y comunicar sus datos a la OMI.
- Existe la obligación de notificar siniestros a otros Estados con intereses de consideración, incluso sin contar con información completa.
- Se debe investigar todo siniestro muy grave, siendo el Estado de abanderamiento el principal responsable, aunque puede acordar con otros Estados la realización conjunta.
- Los investigadores deben contar con facultades legales para acceder al buque, interrogar a la tripulación y obtener pruebas.
- Se permite que varios Estados realicen investigaciones paralelas, procurando coordinarse para no generar exigencias incompatibles.
- Se subraya la necesidad de cooperación internacional y de garantizar la independencia de los investigadores frente a presiones externas.

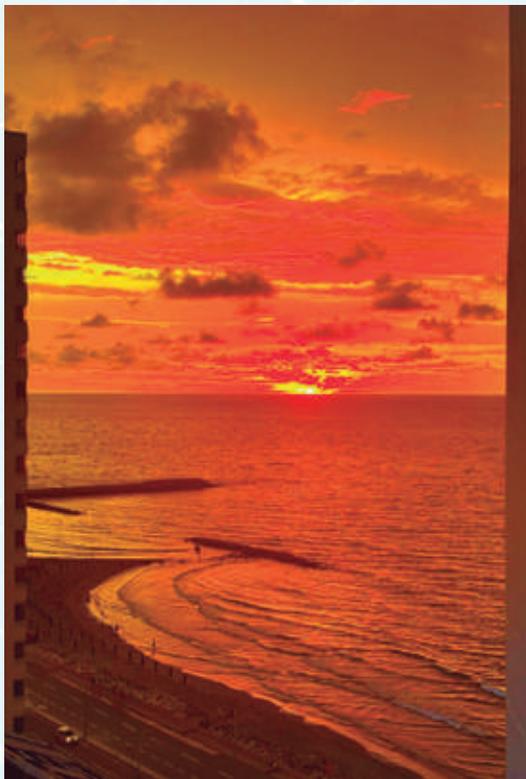
El Código también protege expresamente a la gente de mar en el sentido de que los testimonios deben recabarse con rapidez, respetando sus derechos humanos, garantizando el derecho a no autoinculparse y facilitando asesoría jurídica.

En cuanto a la elaboración de informes, el Estado responsable debe preparar un proyecto de informe, remitirlo a los Estados con intereses de consideración para comentarios y, finalmente, elaborar un informe definitivo. Este informe debe incluir datos básicos del siniestro, circunstancias, análisis de factores causales, conclusiones y recomendaciones preventivas. Los resultados se presentan a la OMI y se ponen a disposición del sector marítimo y del público, para que las lecciones aprendidas puedan contribuir a mejorar la seguridad en el transporte marítimo a nivel global.

Comisión académica
IMBS. International Maritime Business School
www.imbs.edu.es



Nuestros Prácticos en Acción



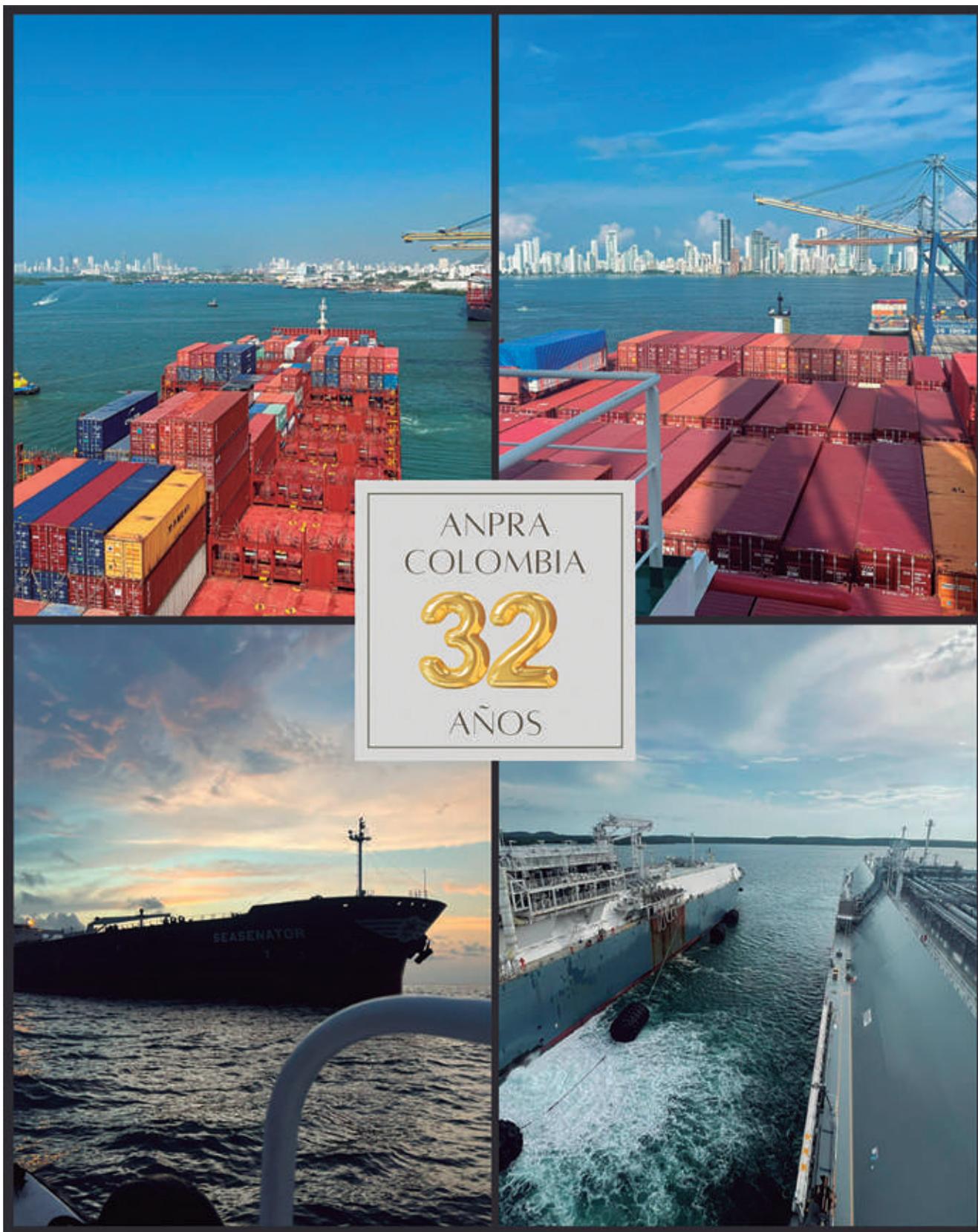
Los pilotos prácticos en Colombia cumplen una labor esencial para el desarrollo marítimo y portuario del país. Cada maniobra que realizan contribuye directamente al comercio internacional, a la protección del medio ambiente y al fortalecimiento de la seguridad en nuestras aguas. Gracias a su conocimiento especializado y a su capacidad de decisión en escenarios complejos, se convierten en un pilar fundamental para garantizar que Colombia siga siendo un actor competitivo en el transporte marítimo global.

Su trabajo es sinónimo de responsabilidad y compromiso. Día tras día enfrentan condiciones cambiantes de clima, corrientes y operaciones portuarias, aplicando con precisión la experiencia acumulada y los más altos estándares internacionales. La labor de los pilotos prácticos no solo protege la vida de la tripulación y la integridad de las embarcaciones, sino que también salvaguarda la estabilidad de las comunidades costeras y la confianza de quienes invierten en el país.

El practicaje colombiano ha sido clave en la consolidación de una cultura de seguridad marítima. Con preparación constante, investigación técnica y participación activa en foros nacionales e internacionales, los pilotos prácticos aportan a la innovación, al cumplimiento de la normatividad y al fortalecimiento de las capacidades logísticas del país. Su contribución va más allá de la maniobra misma: representan conocimiento estratégico para el progreso económico y social de la nación.

En cada puerto, los pilotos prácticos son líderes que hacen posible que el comercio fluya, que la navegación sea segura y que el desarrollo del país avance con firmeza. Su vocación, disciplina y profesionalismo son motivo de orgullo para Colombia, y su legado continuará marcando el rumbo de la seguridad marítima y del crecimiento portuario en los años venideros.





 Fotografías tomadas por el Capitán Ricardo Izquierdo, Piloto Maestro



Mensaje Final: Mirando al Horizonte

1. Anotaciones destacadas sobre practica en Colombia

1.1. Naturaleza del servicio y obligatoriedad



Fotografía capturada por nuestros pilotos asociados ANPRA

- El practica es un servicio público de seguridad de la navegación en zonas marítimas y fluviales de jurisdicción nacional. Su objeto es asesorar al capitán en la conducción segura del buque en accesos, canales, fondeaderos y áreas restringidas.
- En Colombia, el practica es obligatorio para buques (nacionales o extranjeros) que cumplan los umbrales definidos por la ley y la reglamentación vigente (p. ej., arqueo bruto, tipo de nave y área).

1.2. Autoridad marítima y marco básico

- La Dirección General Marítima (DIMAR), regula, autoriza, inscribe y controla el ejercicio del practica y de las empresas que lo prestan.
- La Ley 658/2001 regula la actividad de practica como servicio público y define clases de maniobras, criterios de obligatoriedad y roles de los actores; está reglamentada por el Decreto 1466/2004, que desarrolla requisitos de licencias, entrenamiento, categorías y certificación de pilotos prácticos.
- La remuneración profesional del piloto práctico ha sido objeto de regulación específica con Resolución 630/2012 y modificaciones posteriores, diferenciando entre tarifas de servicio y remuneración del piloto, y articulando factores como arqueo bruto, tipo de maniobra, distancia y tiempos.

1.3. Licenciamiento, entrenamiento y categorías

- El ejercicio exige licencia vigente por jurisdicción (Capitanía de Puerto), la superación de entrenamientos y maniobras supervisadas y el cumplimiento de requisitos de experiencia para ascenso de categorías.

- La normativa técnica (REMAC) establece parámetros sobre número mínimo de pilotos por jurisdicción, evaluaciones, registros de maniobra y competencias.

1.4. Coordinación operativa

- La seguridad de la maniobra exige coordinación entre piloto, capitán, práctico de puerto/empresa de practicaje, remolcadores, prácticos fluviales cuando aplique, prácticos de barra/canales, prácticos de maniobra en terminal y Capitanía de Puerto (practicaje, remolque, amarre, practicaje de barra, practicaje del terminal, practicaje fluvial, batimetrías/condiciones del canal, meteorología, etc.).
- La gestión del tránsito (prioridades, ventanas de marea, restricciones por calado, vientos, visibilidad) se integra con el BRM-P (Bridge Resource Management para practicaje) y los procedimientos de terminales y remolcadores.

2. Responsabilidades y estándares: OMI y DIMAR

2.1. Principios de la OMI sobre el practicaje

- La Resolución A.960(23) de la OMI recoge recomendaciones sobre formación, titulación y procedimientos operacionales para pilotos que no sean de altura.
- Subraya el carácter de asesor experto del piloto práctico respecto del capitán y su puente, y la necesidad de competencia local, comunicaciones claras, briefing previo, uso de PPU cuando proceda, y gestión de recursos del puente.
- La Regla V/23 del Convenio SOLAS dispone los requisitos de arreglos de transferencia de prácticos (pilot transfer arrangements) para el embarque/desembarque seguro, incluyendo escaleras de práctico, plataformas combinadas con portalones y condiciones de iluminación, acceso y medios auxiliares.
- La Resolución A.1045(27) complementa con especificaciones técnicas detalladas para dichas transferencias: dimensiones, resistencia, fijación y mantenimiento de escalas; ubicación y rigging; pasamanos y asideros; y prácticas de seguridad.

Implicación práctica: la empresa de practicaje y el práctico deben verificar las condiciones seguras de transferencia; el capitán/armador debe garantizar equipos y procedimientos conformes a SOLAS/OMI. Toda no conformidad puede justificar retrasos/ajustes de maniobra para preservar la vida humana y la seguridad.

2.2. Responsabilidad en la maniobra

- Doctrinal y operativamente, el capitán conserva el mando y la responsabilidad última del buque; el práctico asesora y aporta conocimiento local y de la situación (corrientes, vientos, calados, restricciones), integrándose al BRM. De acuerdo con el Código del Comercio vigente, las culpas del Práctico y del Capitán son asumidas por el Armador.

3. El piloto práctico como persona

3.1. Dimensión humana

El práctico no es únicamente un experto técnico, sino un ser humano que encarna disciplina, serenidad y liderazgo en condiciones de alta exigencia. Sus jornadas incluyen guardias nocturnas, embarques en condiciones meteorológicas adversas y decisiones en segundos que afectan vidas humanas, carga y medio ambiente. La vocación de servicio y el temple personal constituyen la esencia de este oficio.

3.2. Liderazgo

El práctico es un líder de resultados. Orienta al capitán y a la tripulación en aguas desconocidas, transmite calma y autoridad técnica, y representa a su país y a su comunidad marítima. Su liderazgo se manifiesta en la prudencia, la comunicación efectiva y la capacidad de anticipar riesgos.

Historias recogidas de los propios prácticos y sus familias resaltan la mezcla de orgullo y sacrificio que caracteriza este oficio. Las anécdotas de embarques en noches de tormenta, de acompañamiento a buques en condiciones extremas o de rescates imprevistos, muestran la dimensión humana que trasciende la técnica. Estos relatos son memoria viva de la profesión y patrimonio intangible de la seguridad marítima.

3.3. Reflexión final

Después de 32 años, ANPRA no solo ha consolidado estándares y procedimientos; ha fortalecido la identidad del piloto práctico como referente de servicio, profesionalismo y humanidad. La celebración del aniversario es también un llamado a continuar la preparación de nuevas generaciones de pilotos prácticos, la innovación y la cooperación internacional, asegurando que el legado de los prácticos siga marcando el rumbo en el mar y en el río.





RESUMEN DE ITP 024 EL PILREP, herramienta de control y gestión



La ITP 024 desarrolla la importancia del PILREP como instrumento de control, trazabilidad y gestión en la labor del practicante marítimo en Colombia. Su propósito principal es garantizar que cada maniobra quede registrada de forma clara, verificable y estandarizada, permitiendo fortalecer la seguridad, la transparencia y el aprendizaje institucional dentro del sector marítimo.

El documento subraya que el registro adecuado de las maniobras no es un mero requisito administrativo, sino un componente esencial para la seguridad marítima. La Asociación Internacional de Pilotos Prácticos (IMPA) recomienda la implementación de protocolos de documentación uniformes que respalden

la transparencia y la mejora continua, mientras que la Dirección General Marítima (DIMAR) ha reglamentado este proceso en Colombia a través de la Resolución 147 de 2002, la Resolución 203 de 2002 y la Circular CR-20180893 de 2018.

El PILREP es un formato oficial que debe diligenciar el piloto práctico al concluir cada maniobra, consignando datos técnicos del buque, naturaleza del servicio (arribo, zarpe, fondeo, remolque, etc.), condiciones de navegación, observaciones relevantes y la firma del capitán. Dicho formato debe entregarse en la Capitanía de Puerto dentro de las 24 horas hábiles siguientes, lo cual asegura trazabilidad, respaldo institucional y evidencia en caso de inspecciones, auditorías o investigaciones.

A nivel conceptual, el PILREP se vincula con la trazabilidad operativa y con el *Master Pilot Exchange (MPX)*, que promueve un entendimiento común entre capitán y piloto práctico antes, durante y después de la maniobra. Además, el sistema digital SITMAR complementa el registro físico, garantizando un control en tiempo real por parte de la Autoridad Marítima.

Aplicación práctica y experiencias

La ITP enfatiza que el diligenciamiento del PILREP debe realizarse inmediatamente al finalizar la maniobra, en coordinación con el capitán, para evitar inconsistencias. En casos de maniobras múltiples, nocturnas o con buques de dimensiones especiales, se deben expedir registros independientes con observaciones específicas. Cuando sea difícil obtener la firma del capitán

(por idioma o circunstancias operativas), debe dejarse constancia y notificar a la Capitanía, aunque sin la firma el documento carece de validez plena.

Las experiencias recopiladas en distintos puertos evidencian que este formato es decisivo en situaciones de clima adverso, alta densidad de tráfico o incidentes menores. En estos casos, el PILREP ha sido la única fuente confiable para reconstruir hechos, asignar responsabilidades y definir acciones correctivas. Su uso riguroso también ayuda a reducir errores derivados de la fatiga operativa y fortalece la cooperación entre pilotos y capitanes.

En conclusión, El PILREP se presenta como una herramienta integral de gestión que:

- Asegura la trazabilidad y transparencia de cada maniobra.
- Garantiza el cumplimiento normativo exigido por DIMAR.
- Refuerza la confianza entre pilotos prácticos, capitanes y autoridades.
- Aporta información valiosa para auditorías, investigaciones y procesos de mejora continua.
- Se alinea con las recomendaciones internacionales de la IMPA en cuanto a seguridad, documentación responsable y profesionalización del practicaje.

En definitiva, la implementación disciplinada del PILREP no solo cumple una exigencia legal, sino que constituye un pilar para la profesionalización del practicaje colombiano, fortaleciendo la seguridad de las operaciones marítimas y consolidando la credibilidad del sistema de control nacional. Te invitamos a consultar toda la información relacionada con esta ITP en nuestra página web: www.anpracolombia.org

**Cómo nos
encuentran**



@anpracolombia

www.anpracolombia.org



Agenda ANPRA

¡Reserva en tu calendario las fechas ANPRA!

En ANPRA seguimos fortaleciendo la formación de nuestros afiliados y de la gente de mar. Te invitamos a participar en nuestras charlas y los dos importantes cursos diseñados para mejorar la seguridad y preparación ante emergencias:

**CURSO DE
SEGURIDAD
Y SALVAMENTO**
PARA GENTE DE MAR Y PILOTOS PRÁCTICOS

ESCAN, Barranquilla
4 y 5 de noviembre
315 6384454
valeriamachecha.anpra@gmail.com
Diploma ESCAN

¡Inscríbete ahora! **ANPRA Colombia**

Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos por las Compañías
Formación especializada bajo directrices de la OMI, dirigida a profesionales y estudiantes del sector marítimo.

¡Inscríbete ahora!
valeriamachecha.anpra@gmail.com
+573156384454



Practica
INTERCAMBIO GLOBAL

**EL ROL DEL PRÁCTICO
EN LAS ORGANIZACIONES
DE ALTA CONFIABILIDAD**

Charla virtual a cargo del
Cap. Guillermo Gómez Garay

27 OCTUBRE
11:00 - 13:00
(hora Argentina)

INSCRIPCIONES:
☎ +54 9 11 6032-9377
✉ asociaciondepracticos@gmail.com



**CURSO DE
MANEJO DE
EMERGENCIAS Y
CONTROL DE INCENDIOS**

16 y 17 Octubre 2025

¡Inscríbete ahora!
315 6384454
valeriamahaecha.anpra@gmail.com

ANPRA Colombia

IMPORANTE

- 📍 ENAP, Cartagena
- 📖 Teórico-Práctico
- 🏆 Certificación ESUP y Diploma OMI 1.20

**Cupos
limitados**

Inscríbete ya

E-mail: valeriamahaecha.anpra@gmail.com | Cel. +57 315 638 4454

¡Sigue preparándote con ANPRA!

¡FELIZ
ANIVERSARIO
ANPRA!

32

Celebramos con orgullo un nuevo aniversario de ANPRA, reafirmando nuestro compromiso con el practicaje marítimo en Colombia y con el servicio seguro y profesional al país."

**¡GRACIAS POR
ACOMPAÑARNOS EN
ESTE VIAJE!**

De Prácticos y MANIOBRAS

Con proa al futuro



Bogotá:

Tequendama Suites. Carrera 10 # 27 - 51, Oficina 2803.

Barranquilla:

Centro Empresarial Torres del Atlántico. Carrera 57 # 99a -65.

Buenaventura:

Edificio Nápoles. Carrera 1° # 2A - 19, Piso 2.

Edificio Pacific Trade Center. Carrera 3 # 7 - 32, Piso 20, Oficina 2003.

Santa Marta:

Troncal del Caribe, Carretera 90 # Km. 9 - 350, Sector Bomba Zuca.

Turbo:

Carrera 12 # 96A - 45.

Cartagena:

Manga. Carrera 27 # 27 - 05, Centro Empresarial Seaport, Piso 3

 **ANPRA Colombia**

anpracolombia.org

anpra2011@yahoo.com

infoanpra@yahoo.com.co



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
PILOTOS PRÁCTICOS DE COLOMBIA



INTERNATIONAL MARITIME
PILOTS' ASSOCIATION